

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Barcelona en resolución del día de hoy, dictada en el expediente que se sigue a instancia de doña Concepción Payerol Vila para la declaración del fallecimiento de don Napoleón Cortinas Cortinas Payerol, hijo del matrimonio de la demandante con don Francisco Cortinas Domenech, nacido en Barcelona el día 8 de octubre de 1900 y desaparecido de su domicilio de la calle Pere Pou, número 16, de dicha capital, un día ignorado del mes de enero de 1939, sin que desde entonces se haya tenido noticias del expresado desaparecido, y a la vez que se hace pública la vertencia del expediente en un principio mencionado se cita, llama y emplaza a don Napoleón Cortinas Payerol y también a las personas ignoradas que pudieran dar noticias de su paradero o sentirse interesadas en su fallecimiento y herencia para que comparezcan ante el Juzgado anteriormente expresado dentro del término de quince días para ser oídos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo efectúan.

Barcelona, veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—5.404-E.
y 2.ª 12-7-1965

LA VECILLA

Don Emilio de Cossío Blanco, Juez de Primera Instancia de La Vecilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Agustín García Penilla, hijo de Víctor y de Amalia, nacido en Colle el 28 de agosto de 1899, que a fines de septiembre de 1936 desapareció de su domicilio de Colle, sin que se tengan noticias del mismo desde la expresada época, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Serafín Ferrero Aparicio, en representación de doña Herminia Sánchez Fernández, esposa del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en La Vecilla a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Emilio de Cossío.—El Secretario (ilegible).—4.964-C. 1.ª 12-7-1965

SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, promovido por el Procurador don José María de Otazu y Zulueta, en nombre y representación de doña Carmen Arocena Izaguirre, contra don José Moreira Moreira, mayor de edad, casado, contratista y vecino de esta ciudad, en re-

clamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la finca hipotecada al demandado, cuya descripción es la siguiente:

«Vivienda letra N casa Sur —III— del bloque denominado Rosalia, de la villa de Rentería.—Consta de cocina y un amplio estar-comedor en la planta primera y de acceso y tres dormitorios en la segunda planta. Tiene una superficie útil de ochenta metros cuadrados. Su acceso es por el Norte. Linda, por frente, con terreno libre; por espalda, con futura calle; por derecha, entrando, con vivienda letra I de la casa Sur —II—, y por izquierda, con la vivienda letra M. Se le atribuye una cuota de participación con relación al total valor inmueble de doce enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscrita al tomo 899, libro 55, folio 5 vuelto, finca número 2.194, inscripción tercera.»

Vivienda letra N casa Sur —III— del bloque denominado Rosalia, de la villa de Rentería.—Consta de cocina y un amplio estar-comedor en la planta tercera y de aseo y tres dormitorios en la planta cuarta. Tiene una superficie útil de ochenta metros cuadrados. Su acceso es por el Norte. Linda, por frente, con galería; por espalda, con terreno libre en parte destinada a calle; por derecha, entrando, con la vivienda letra O, y por la izquierda, con terreno de don Simón Aduriz. Se le atribuye una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de doce enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscrita al tomo 899, libro 55, folio 9 vuelto, finca número 2.195, inscripción tercera.»

Condiciones

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de agosto próximo y hora de las doce de su mañana.

2.ª Servirá de tipo para la subasta y como valor de cada una de las viviendas la cantidad de 132.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro que refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 24 de junio de 1965.—El Juez, Joaquín Villalonga Llorente.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—5.005-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

COLLADO RODRIGUEZ, Antonio; natural de Valderas (León), nacido el 5 de octubre de 1935, soltero, industrial, vecino de Madrid, calle Benigno Soto, 9, con domicilio últimamente en Vigo (Pontevedra), calle Travesía de Isabel II, 3; procesado por tentativa de estafa en sumario 370 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Madrid.—(2.157).

BRAVO SAIZ, Mauricio; natural de Reinosa, hijo de Andrés y de Carmen, de veintisiete años, soltero, industrial, vecino de Madrid, calle Benigno Soto, 9, con domicilio últimamente en Vigo (Pontevedra), calle Travesía de Isabel II, 3; procesado por tentativa de estafa en sumario 352 de 1961; comparecerá en término diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(2.156).

AUTOR O AUTORES del robo realizado en la ermita de la Virgen del Campo, del pueblo de Villacadima, de una imagen del Niño que portaba la Virgen en el brazo izquierdo, tratándose de una talla de pequeñas dimensiones, de madera, de unos veinte centímetros, del siglo XVI, cuya talla desapareció de dicha ermita, que se halla enclavada en el kilómetro 32 hectómetro 9 de la carretera Atienza-Sepúlveda y que desapareció entre los días comprendidos entre el 25 de abril al 28 del mismo mes de 1965; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Atienza.—(2.148).

MONLLOR PAYA, Vicente; de treinta y un años, casado, natural y domiciliado últimamente en Alcoy, San Buenaventura, 1, hijo de José y de Consuelo, textil, procesado por abandono de familia en sumario 63 de 1965; comparecerá en término diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy.—(2.147).

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción de Navalcarnero y su partido, en providencia de este día, dictada en el sumario seguido en el mismo, bajo el número 21 de 1965, por el delito de imprudencia, contra Agapito Martín González, al volcar el camión que conducía el mismo en el kilómetro 31,900 de la carretera general de Extremadura, en esta población de Navalcarnero, cuando circulaba dirección Madrid, el día 4 de abril del corriente año, transportando unas ochenta personas de nacionalidad portuguesa, resultando lesionados, entre ellos, los siguientes:

José María Fernández, Antonio Anastasio, José Guito, Joaquín Dos Santos Ferreira, Emilio Pereira Luis, Americo Da Comecicao Guerreiro, Antonio Ramos Pereira, Manuel Blanco Simao, David Ferreira Marqués, Carlos Mendes Pires Pinto, Abel Isidoro Morgado, Americo Fernandes da Silva, Joaquín Lunes de Llatos, Fernando Joaquín Silva, Antonio Tomaz, Joao Autemes, Gervasio Findado Marqués, April José, Joao Pires, Mario Jorge Antonio, Celestino Augusto Mendes,

Joaquín Núñez, Rafael Caudencio da Silva, José Vaz Simoes, Francisco Ferreiro Cabacas, José Joaquín Santos Frias, Joao Duarte, Casimiro de Jesús Joaquín, José Alves Pires y Cidalio Dos Santos Martins, todos ellos vecinos de Portugal, ha acordado ante el ignorado paradero de los mismos citarles por medio del presente edicto a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Navalcarnero para prestar declaración, bajo los aperci-

bimientos de parales el perjuicio a que hubiere lugar, y hacerles al propio tiempo por medio del presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como ser reconocidos por el Médico Forense y darles la sanidad.

Dado en Navalcarnero a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(2.159).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y canalización de la acequia de Montilla en Huéscar. Tramo segundo. (Granada).

Hasta las trece horas del día 9 de agosto de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.831.776,92 pesetas.

La fianza provisional, a 116.635,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de agosto de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en

el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso

6.ª *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente

Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 3 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.326-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de prectos del de revestimiento de la acequia de Ulea, términos municipales de Ojos y Ulea (Murcia), derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 7 de mayo de 1965 al heredamiento de aguas de Ulea (Murcia).

Hasta las trece horas del día 9 de agosto de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.444.755,38 pesetas.

La fianza provisional, a 128.895,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de agosto de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia